



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03093713-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos - Auxiliares Docentes - Cátedra de Bioquímica Clínica I – Designaciones: Bioq. Ana Belén MATSUYAMA y Bioq. Luciana SIELECKI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Bioquímica Clínica Profesor Dr. Carlos A. VAY, eleva la solicitud presentada por la Profesora Titular Dra. Gabriela A. BERG, para la transformación de cargos en la Cátedra de Bioquímica Clínica I; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación exclusiva- (Partida: 2-19-20), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida: 2-23-94) y un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- (Partida: 2-27-287), en un (1) nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- y un (1) nuevo cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva-.

Que el cargo de Profesor Adjunto -con dedicación exclusiva- se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Magalí BARCHUK (REDEC-2026-858-E-UBA-DCT_FFYB) desde el 25/03/2026.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- a transformar se encuentra ocupado por la Bioq. Ana Belén MATSUYAMA quien pasará a ocupar el

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva-.

Que el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- a transformar se encuentra ocupado por la Bioq. Luciana SIELECKI quien pasará a ocupar el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva-.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación de las Bioq. Ana Belén MATSUYAMA y Luciana SIELECKI.

Que en COPDI-2026-03165271-UBA-DDBC#SA_FFYB, orden 5 de EX-2026-03093713-E-UBA-DME#SSA_FFYB, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la propuesta cuenta con el aval de los 2/3 de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación exclusiva- (Partida: 2-19-20), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida: 2-23-94) y un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- (Partida: 2-27-287); un (1) nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- y un (1) nuevo cargo de Ayudante de Primera -con dedicación exclusiva-.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA como medida consecuente a la Bioq. Ana Belén MATSUYAMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- y a la Bioq. Luciana SIELECKI en el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- en la Cátedra de Bioquímica Clínica I, del Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación exclusiva- (Partida: 2-19-20), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida: 2-23-94) y un (1) cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- (Partida: 2-27-287).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Bioq. Ana Belén MATSUYAMA (DNI 40.514.389 Partida: 2-22-172) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación exclusiva y a la Bioq. Luciana SIELECKI (DNI 39.415.251 Partida: 2-25-98) en el cargo de Ayudante de Primera -Interino- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica Clínica I, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1° de agosto de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso

respectivo.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica I y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.